I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000957

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 25 NOV. 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 19 de noviembre de 2020; el Certificado N°131/2020 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°1000/473/2020 de la Dirección de Jurídica; el avenimiento judicial en Causa Laboral RIT: O-4338-2020 del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; el Acta de Audiencia Preparatoria; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-4338-2020, del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, interpuesta por despido indirecto injustificado de doña Sofía Scarlett Suazo Ponce en contra de esta Municipalidad de Cerrillos.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Autorizase el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Suazo con I. Municipalidad de Cerrillos RIT O-4338-2020, del 1°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por despido indirecto injustificado de doña **Sofía Scarlett Suazo Ponce,** cédula de identidad N° [redacted] por un monto de $3.098.793.- (tres millones noventa y ocho mil setecientos noventa y tres pesos).

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA SILVA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal(S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

000957

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

AAG/MMG/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°131/2020

Cerrillos, 20 de noviembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 19 de noviembre del 2020 se aprobó por unanimidad, el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Suazo con I. Municipalidad de Cerrillos, RIT – O-4338-2020, sustanciada en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de $3.098.793.- (tres millones noventa y ocho mil setecientos noventa y tres pesos), demandante doña Sofía Scarlett Suazo Ponce, cédula de identidad N°

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión, el alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH